

DECLARACIÓN JURADA EN CUMPLIMIENTO A LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO (LEY 9047, MEDIANTE LA LEY 9384)

Fecha Declaración:

		D	ATOS DE	L PATEN	TADO				
	Razón Social					Cédula Ju	urídica		
Persona	Domicilio Social								
Jurídica	Representante					Cédula			
	Legal					Represer	ntante		
Persona	Nombre					د د د د د د د د د د د د د د د د د د د			
	Completo					Cédula			
Física	Domicilio								
	Exacto								
		LUGA	R PARA	NOTIFIC	ACIONES				
Email:					Celular:				
Dirección:									
		DA	TOS DE	LA ACTI	VIDAD				
Nomb	re del Negocio								
N° de licencia de licores:									
Ubicación de Local Comercial		1							
Tipo de Licencia de Licor		А	1	B1	B2	С	D1	D2	
			DECLA	ARACIÓ	N				
<b>DECLARO</b> :	que poseo una lic	encia para co	merciali	zación d	de bebidas	con conte	nido al	cohólico bajo	una
actividad principal o secundaria, y en fiel cumplimiento a la modificación del articulo 10 de la Ley de									
_	y Comercializaciór	n de Bebidas (	con Cont	tenido A	Alcohólico, e	efectuada	median	ite la Ley N° 9	9384,
manifiesto	que:								
	•							T	
•	romedio de colabo	•			lel local con	l			
Valor de las	s ventas anuales ne	tas del último	o period	o fiscal	el local con	Ø			
Valor de las		tas del último tos del último	o periodo o periodo	o fiscal o fiscal		l			
Valor de las	s ventas anuales ne	tas del último tos del último	o period	o fiscal o fiscal		Ø			
Valor de los Valor de los	s ventas anuales ne	tas del último tos del último <b>DI</b>	o periodo o periodo ECLARAC	o fiscal o fiscal CIÓN JU	RADA	<b>#</b>	le juran	nento que to	da la
Valor de los Valor de los Conocedor	s ventas anuales ne s activos totales ne	tas del último tos del último <b>Di</b> lo que la Ley	o periodo periodo ECLARAC castiga	o fiscal o fiscal C <b>IÓN JU</b> el perju	<b>RADA</b> rio, declaro	<b>₡</b> <b>₡</b> bajo fe c	-	•	
Valor de los Valor de los Conocedor información	s ventas anuales ne s activos totales ne de las penas con	etas del último tos del último <b>Di</b> lo que la Ley en este docur	o periodo o periodo ECLARAC castiga nento es	o fiscal o fiscal C <b>IÓN JU</b> el perju s verdac	RADA rio, declard lera, por tra	© bajo fe c	ına dec	laración jurac	la de
Valor de los Valor de los Conocedor información conformida legales y ju	de las penas con n que se consigna did con el artículo a udiciales, con lo q	tas del último tos del último DI lo que la Ley en este docur 318 del Códig ue la normat	o periodo o periodo castiga mento es o Penal. iva casti	o fiscal o fiscal CIÓN JU el perju s verdac Por lo iga el d	RADA rio, declaro lera, por tra tanto, queo elito de pe	bajo fe catarse de udo aperciberjurio, sie	una dec ido de ndo co	laración jurac las consecue nocedor que	la de ncias si la
Valor de los Valor de los Conocedor información conformida legales y ju autoridad r	de las penas con n que se consigna do con el artículo sudiciales, con lo q nunicipal llegase a	tas del último tos del último DI lo que la Ley en este docur 318 del Códig ue la normat corroborar al	o periodo o periodo castiga mento es o Penal. iva casti Iguna fal	o fiscal o fiscal clón JU el perju s verdac Por lo iga el d sedad e	RADA rio, declaro lera, por tra tanto, queo elito de pe n la presen	bajo fe catarse de udo aperciberjurio, sie te declara	una dec ido de ndo co	laración jurac las consecue nocedor que	la de ncias si la
Valor de los Valor de los Conocedor información conformida legales y ju autoridad r	de las penas con n que se consigna did con el artículo a udiciales, con lo q	tas del último tos del último DI lo que la Ley en este docur 318 del Códig ue la normat corroborar al	o periodo o periodo castiga mento es o Penal. iva casti Iguna fal	o fiscal o fiscal clón JU el perju s verdac Por lo iga el d sedad e	RADA rio, declaro lera, por tra tanto, queo elito de pe n la presen	bajo fe catarse de udo aperciberjurio, sie te declara	una dec ido de ndo co	laración jurac las consecue nocedor que	la de ncias si la
Valor de los Valor de los Conocedor información conformida legales y ju autoridad r	de las penas con n que se consigna do con el artículo sudiciales, con lo q nunicipal llegase a	tas del último tos del último DI lo que la Ley en este docur 318 del Códig ue la normat corroborar al	o periodo o periodo castiga mento es o Penal. iva casti Iguna fal	o fiscal o fiscal clón JU el perju s verdac Por lo iga el d sedad e	RADA rio, declaro lera, por tra tanto, queo elito de pe n la presen	bajo fe catarse de udo aperciberjurio, sie te declara	una dec ido de ndo co	laración jurac las consecue nocedor que	la de ncias si la
Valor de los Valor de los Conocedor información conformida legales y ju autoridad r	de las penas con n que se consigna do con el artículo sudiciales, con lo q nunicipal llegase a	tas del último tos del último DI lo que la Ley en este docur 318 del Códig ue la normat corroborar al	o periodo o periodo castiga mento es o Penal. iva casti Iguna fal	o fiscal o fiscal clón JU el perju s verdac Por lo iga el d sedad e	RADA rio, declaro lera, por tra tanto, queo elito de pe n la presen	bajo fe catarse de udo aperciberjurio, sie te declara	una dec ido de ndo co	laración jurac las consecue nocedor que	la de ncias si la
Valor de los Valor de los Conocedor información conformida legales y ju autoridad r	de las penas con n que se consigna do con el artículo sudiciales, con lo q nunicipal llegase a	tas del último tos del último DI lo que la Ley en este docur 318 del Códig ue la normat corroborar al	o periodo o periodo castiga mento es o Penal. iva casti Iguna fal	o fiscal o fiscal clón JU el perju s verdac Por lo iga el d sedad e	RADA rio, declaro lera, por tra tanto, queo elito de pe n la presen	bajo fe catarse de udo aperciberjurio, sie te declara	una dec ido de ndo co	laración jurac las consecue nocedor que	la de ncias si la
Valor de los Valor de los Conocedor información conformida legales y ju autoridad r	de las penas con n que se consigna do con el artículo sudiciales, con lo q nunicipal llegase a	tas del último tos del último DI lo que la Ley en este docur 318 del Códig ue la normat corroborar al	o periodo o periodo castiga mento es o Penal. iva casti Iguna fal	o fiscal o fiscal clón JU el perju s verdac Por lo iga el d sedad e	RADA rio, declaro lera, por tra tanto, queo elito de pe n la presen	bajo fe catarse de udo aperciberjurio, sie te declara	una dec ido de ndo co	laración jurac las consecue nocedor que	la de ncias si la
Valor de los Valor de los Conocedor información conformida legales y ju autoridad r en los docu	de las penas con n que se consigna nd con el artículo 3 udiciales, con lo q nunicipal llegase a mentos aportados	tas del último tos del último DI lo que la Ley en este docur 318 del Códig ue la normat corroborar al procederá co	castiga mento es o Penal. iva casti guna fal pnforme	o fiscal o fiscal clón JU el perju s verdac Por lo iga el d sedad e en dere	rio, declard lera, por tra tanto, qued elito de pe n la presen ccho corres	bajo fe datarse de udo aperciberjurio, sie te declara ponde.	una dec pido de ndo col ción, er	laración jurad las consecue nocedor que rores u omisi	la de ncias si la
Valor de los Valor de los Conocedor información conformida legales y ju autoridad r en los docu	de las penas con n que se consigna do con el artículo sudiciales, con lo q nunicipal llegase a	tas del último tos del último DI lo que la Ley en este docur 318 del Códig ue la normat corroborar al procederá co	castiga mento es o Penal. iva casti guna fal pnforme	o fiscal o fiscal clón JU el perju s verdac Por lo iga el d sedad e en dere	rio, declard lera, por tra tanto, qued elito de pe n la presen ccho corres	bajo fe datarse de udo aperciberjurio, sie te declara ponde.	una dec pido de ndo col ción, er	laración jurac las consecue nocedor que	la de ncias si la